

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS A SR. FRANCISCO
DUEÑAS A.**

Huépil, 08 de Mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 807 /2012/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos Memos N° 44 y 61 emanada del Director de Secplan, correspondiente a pasaje por viaje a Santiago el día 02.04.2012 por reunión en oficina de Subdere por programa PMB.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Secplan por \$ 16.700.- (Dieciséis mil setecientos pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes y fletes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALFONSO FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MWC/jcm